

**Anexo VII**  
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN**  
**TEMÁTICA MARCO NORMATIVO**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de 1998, se reúne la Comisión Temática de Marco Normativo de la RECYT, en la sede de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, con la presencia del doctor Ailton CARVALHO FREITAS, representante de la República Federativa del Brasil, el doctor Jorge VÁZQUEZ BERROSTEGUIETA y la Lic. Silvina BIDART, por la República Argentina. Participa de la reunión el Profesor doctor José TELLERIA GEIGER en representación de Bolivia. Paraguay y Uruguay no enviaron representantes a la reunión.

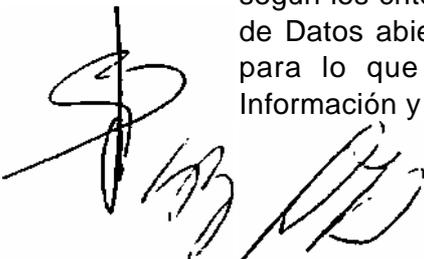
Los representantes de Argentina y Brasil informan al representante de Bolivia lo actuado en el ámbito de la Comisión Temática desde su inicio hasta la fecha, explican someramente la conformación, estructura y funcionamiento de sus respectivos sistemas de ciencia y tecnología y Argentina entrega documentación al respecto. Brasil entrega documentación sobre legislación en propiedad industrial, software y derechos autorales.

Por su parte, el representante de Bolivia explica la conformación del sistema de ciencia y tecnología boliviano y hace entrega de copia del decreto que estructura tal sistema y crea el CONACYT y del proyecto de ley nacional de ciencia y tecnología que será debatido próximamente en el Congreso de ese país.

El representante de Bolivia manifiesta el interés de su país por participar en proyectos de cooperación en materia de ciencia y tecnología que se ejecuten en el ámbito del Mercosur, por ejemplo intercambio de investigadores con costos compartidos entre los países, en la medida en que ello sea posible y se encuentre dentro de sus posibilidades. Asimismo, señala que la incorporación de conocimientos en el sector productivo se ha constituido en una prioridad nacional frente a la abundancia de recursos naturales subutilizados, por lo que estima de suma relevancia la cooperación en este sentido.

En el marco del Programa de Trabajo 98/99 -Actividad 1-, Argentina informa que ha completado y actualizado el relevamiento de la legislación básica en ciencia y tecnología y ha organizado la información según los criterios de clasificación acordados en la última reunión de la Comisión realizada en Montevideo, Uruguay, el 18 de septiembre de 1997, encontrándose disponible en la WEB de la RECYT.

El representante de Brasil por su parte, informa que el relevamiento correspondiente a su país se encuentra completo y actualizado aunque no clasificado según los criterios acordados. Al respecto plantea la conveniencia de conformar un Banco de Datos abierto a otros países que puedan integrarse, como sería el caso de Bolivia, para lo que se acuerda solicitar colaboración a las Comisiones de Sistemas de Información y de Interconexión de Redes.



A continuación se realiza un encuentro con la Comisión de Sistemas de Información y Subcomisión de Terminología con el objeto de plantear la cuestión. La inquietud fue bien recibida y se acuerda formar un grupo de trabajo integrado por especialistas en sistemas de información, terminología (que colaboraría en los aspectos de correlación temática e indización para recuperación informatizada de normas jurídicas) y derecho de los cuatro países miembros del MERCOSUR, con el propósito de elaborar un proyecto al respecto en el marco de la cooperación técnica BID-Mercosur.

Se acuerda solicitar la participación de la Comisión Interconexión de Redes en el Grupo de Trabajo.

También en el marco del Programa de Trabajo 98/99 -Actividad 2-, Argentina entrega un documento explicativo del régimen de crédito fiscal establecido por la Ley N° 23.877 elaborado según ítems definidos en la última reunión de la Comisión. En relación con dicha actividad, Brasil ha hecho entrega de documentación explicativa del régimen de incentivos fiscales y sistemas de compras del Estado en la precedente reunión de la Comisión, y entrega en esta oportunidad un estudio sobre modificaciones constitucionales, sus implicancias en la legislación infraconstitucional y en el régimen de compras del Estado.

Esta Comisión destaca que se encuentra a disposición de las restantes Comisiones para evacuar eventuales consultas en el área de su competencia.

Concluida la reunión suscriben el acta los representantes de los países participantes.



Dr. Jorge VAZQUEZ BERROSTEGUIETA  
ARGENTINA



Lic. Silvana BIDART  
ARGENTINA



Dr. Ailton CARVALHO FREITAS  
BRASIL

